

UNIVERSIDADES

- 5130** *RESOLUCION de 10 de febrero de 1987, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 10 de febrero de 1987 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2. i), de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986, por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a los Doctores doña María Loreto Busquets Mensa y a don Ignacio Sotelo Martínez y en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad establecidos por el reseñado artículo 38.1 de la Ley de Reforma Universitaria, y en el 4.1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 10 de febrero de 1987.—El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

- 5131** *RESOLUCION de 11 de febrero de 1987, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos Doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica de 11 de febrero de 1987 y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.i) de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada de 25 de noviembre de 1986 por el que se crean diversas Subcomisiones, acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, y en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad establecidos por el reseñado artículo 38.1 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), de Reforma Universitaria, y en el 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 11 de febrero de 1987.—El Secretario general, Emilio Lamo de Espinosa.

ANEXO QUE SE CITA

Baibas Ruesgas, Luis Carlos.
Fresno Escudero, Manuel.
Gómez Muntane, Gerardo.
Hernando Avendaño, Luis.
López Novoa, José Miguel.
Quemada Vives, Juan.
Segura García del Río, Alfredo.
Villalobo Polo, Antonio.

ADMINISTRACION LOCAL

- 5132** *RESOLUCION de 27 de enero de 1987, del Ayuntamiento de Paterna, por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1987.*

Provincia: Valencia.
Corporación: Paterna.
Número de Código Territorial: 46190.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1987, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de diciembre de 1986.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala de Técnicos. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnicos.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala de Administrativos. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala de Auxiliares. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliares.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Técnicos. Clase: Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Archivero. Cronista Bibliotecario.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Técnicos. Clase: Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Programador.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase: Policía Local. Número de vacantes: Siete. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Lector de Contadores.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado Polideportivo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase: Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Encargado de Fontaneros.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficinas. Número de vacantes: Dos. Denominación: Chóferes.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficinas. Número de vacantes: Tres. Denominación: Electricistas.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficinas. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Oficiales Jardineros.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficinas. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial Listero.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficinas. Número de vacantes: Una. Denominación: Lacero municipal.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales. Clase: Personal de Oficinas. Número de vacantes: Tres. Denominación: Peones Jardineros.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Médicos del Centro de Planificación Familiar. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Psicóloga-Sexóloga. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Psicólogos. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Arqueólogo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Restaurador. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Pedagogo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Media. Denominación del puesto: Profesores Compensatoria. Número de vacantes: Tres.

Nivel de titulación: Media. Denominación del puesto: Ayudantes Técnicos Sanitarios. Número de vacantes: Dos.

Nivel de titulación: Media. Denominación del puesto: Profesora de Educación Física. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Media. Denominación del puesto: Monitor de Taller de Educación Especial. Número de vacantes: Una.